

(Aprobado en sesión del 11 de diciembre de 2008)

CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE,

Presentes:

Para el mejor funcionamiento de este órgano en los recesos legislativos del Congreso de la Unión, conviene agregar una vicepresidencia más a la Mesa Directiva, por lo que, con fundamento en la fracción III del artículo 78 constitucional; y los artículos 116, 117, 118, 119, 120 y 123 de la Ley Orgánica, y demás relativos de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, los abajo firmantes se permiten proponer el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura se integrará con la presidencia, dos vicepresidencias y cuatro secretarías, con objeto de garantizar su adecuado funcionamiento y la participación corresponsable y equilibrada entre los legisladores que integran este órgano del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS:

DIP. JUAN DE DIOS CASTRO MUÑOZ

PAN

SEN. HUMBERTO ANDRADE QUEZADA

PAN

DIP. RAÚL CERVANTES ANDRADE

PRI

SEN. FERNANDO CASTRO TRENTI

PRI

**DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS
LÓPEZ**

PRD

SEN. RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ

PRD

DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA

CONVERGENCIA

SEN. GABINO CUÉ MONTEAGUDO

CONVERGENCIA

DIP. MANUEL PORTILLA DIÉGUEZ

PVEM

SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ

PVEM

SEN. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

PT